



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

**ANUNCIO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL****CONVOCATORIA Nº 28. OEP 2022****ANUNCIO Nº 4****PLAZAS: OFICIAL DE ASISTENCIA INTERNA Y CEREMONIAL  
TURNO: PROMOCIÓN INTERNA****ASUNTO: Calificaciones definitivas del segundo ejercicio (supuesto práctico), y requerimiento de presentación de méritos.**

El Tribunal calificador, por unanimidad, ha acordado:

**PRIMERO.-** Tras la realización del segundo y último ejercicio (práctico) de la fase de oposición, del proceso selectivo para cubrir 1 plaza de Oficial de Asistencia Interna y Ceremonial, por el turno de promoción interna, realizado el 15 de abril de 2026, y una vez transcurrido el plazo para efectuar alegaciones sin que las mismas hayan tenido lugar, se elevan a definitivas las calificaciones obtenidas por los aspirantes que han superado el mismo:

OPOSITOR	DNI-NIE	NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	***9682**	ESPINOSA HURTADO, EMILIA	6,00
2	***7107**	SANCHEZ ALCAÑIZ, JUANA	9,60

**SEGUNDO.-** Requerir a los aspirantes que han superado el segundo ejercicio para que en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, aporten la documentación justificativa de los méritos alegados en su solicitud, apercibiéndoles de que no se valorarán los méritos alegados que no hayan sido justificados.



Código Seguro de Verificación:  
f39da460-b708-434d-8980-823d8640685d  
Origen: Administración  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_25169904  
Fecha de impresión: 28/04/2026 11:48:32  
Página 2 de 2

FIRMAS  
1.- ALICIA MARIA PASTOR VENTURA, 28/04/2026 11:47



**TERCERO.-** Exponer públicamente las puntuaciones otorgadas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Alicante.

Contra los demás actos de tramite de los órganos de Selección, los/as interesados as podrán presentar las reclamaciones y formular las alegaciones que deseen, ante dicho Órgano de Selección. Tales reclamaciones y alegaciones pdeberán tenerse en cuenta por el órgano que adopte las decisiones que pongan fin a los respectivos procedimientos.

La Secretaria del tribunal calificador  
Alicia M.<sup>a</sup> Pastor Ventura  
(documento firmado electrónicamente)